



JUZGADO DE FAMILIA N°2
40872/2018



OFICIO N° 161 /2025.-

Posadas, 17 de Septiembre de 2025.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Por disposición de S.S., tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXpte. N°40872/2018 ROMERO NAIR MELANI pshm JER C/ SOSA MATIAS GABRIEL S/ Filiacion**", en trámite ante el Juzgado de 1º Instancia de Familia N°2 a cargo del DR. Roberto Andersson Frank , Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N°1735, 1º piso, Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para la toma de razón en el acta pertinente de lo resuelto en la sentencia que autoriza el presente y ordena la medida y que para mayor recaudo en lo pertinente a continuación se transcribe RESOLUCIÓN: "Posadas, 23 de Mayo del 2019.- Y VISTOS: Los autos caratulados: "EXpte. N° 30872/2018 ROMERO NAIR MELANI pshm JER C/ SOSA MATIAS GABRIEL S/ Filiación" y RESULTANDO: CONSIDERANDO: FALLO: Haciendo lugar a la acción instaurada, en consecuencia Declaró la paternidad del Sr. SOSA MATIAS GABRIEL DNI N° 36.020.434 respecto de la niña JOSEFINA ELUNEY ROMERO DNI N° 54.074.269, nacido el 15 de Agosto del año 2.014, inscripto bajo el Tomo 8, Acta N° 756, Año 2.014, en Posadas, del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, quien en adelante deberá llamarose JOSEFINA ELUNEY ROMERO SOSA. Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los efectos de la inscripción marginal correspondiente. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dr. Roberto Andersson

Digitally signed by LOPEZ DROZEWSKI
Name: LOPEZ DROZEWSKI
Date: 2025.09.18 12:18:12 ART
Notary: Notario Digital de la Provincia de Misiones
Location: Secretaria de Estado de Justicia y Seguridad
Information: Informatica

Frank Juez de 1ra. Instancia de Familia N° 2 -

Saludo a Ud. Atte-----.



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 24 de septiembre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 2
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES**

S / D

Nota N° 1893 / 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 161/2025** de fecha 17 de septiembre de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N° 40872/2018 ROMERO NAIR MELANI PSHM JER C/ SOSA MATIAS GABRIEL S/ FILIACION”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto número de DNI de quien es declarado padre; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de la misma **“36.020.434”**, y de acuerdo a nuestros registros, dicha numeración le corresponde a la madre de la menor Josefina Eluney, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden al ciudadano.-

Por otra parte, se solicita tenga a bien comunicar al Profesional interviniente que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, deberá presentar ante esta Dirección General el debido comprobante de pago de nuestras Tasas Administrativas correspondiente al trámite de Oficio Judicial, por el monto de \$ 8200 (pesos ocho mil doscientos); la cual se

AAR

encuentra previsto en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones Ley XXII – N° 35 y en el Decreto Provincial N° 749 del año 2025. Informamos además que se puede realizar el pago a través de nuestra página web <http://www.registrocivil.misiones.gov.ar/TasasProvinciales/>, donde la parte interesada deberá seleccionar el trámite a realizar o la tasa correspondiente, y abonar bajo la modalidad online mediante la plataforma de HeliPagos o MacroClick (con tarjeta de débito, tarjeta de crédito o imprimiendo la boleta para pagarla mediante PagoFacil), remitiendo el comprobante a esta Dirección General, lo cual puede rppmesadeentrada@gmail.com.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.09.24
12:17:38 -03'00'



JUZGADO DE FAMILIA N°2
40872/2018



OFICIO N° 182 / 2025.-

Posadas, 07 de Octubre de 2025.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Por disposición de S.S., tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXpte. N°40872/2018 ROMERO NAIR MELANI pshm JER C/ SOSA MATIAS GABRIEL S/ Filiacion**", en trámite ante el Juzgado de 1º Instancia de Familia N°2 a cargo del DR. Roberto Andersson Frank , Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N°1735, 1º piso, Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para la toma de razón en el acta pertinente de lo resuelto en la sentencia que autoriza el presente y ordena la medida y que para mayor recaudo en lo pertinente a continuación se transcribe RESOLUCIÓN: "Posadas, 23 de Mayo del 2019.- Y VISTOS: Los autos caratulados: "EXpte. N°30872/2018 ROMERO NAIR MELANI pshm JER C/ SOSA MATIAS GABRIEL S/ Filiación" y RESULTANDO: CONSIDERANDO: FALLO: Haciendo lugar a la acción instaurada, en consecuencia Declaró la paternidad del Sr. SOSA MATIAS GABRIEL DNI N° 36.020.434 respecto de la niña JOSEFINA ELUNEY ROMERO DNI N° 54.074.269, nacido el 15 de Agosto del año 2.014, inscripto bajo el Tomo 8, Acta N° 756, Año 2.014, en Posadas, del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, quien en adelante deberá llamarose JOSEFINA ELUNEY ROMERO SOSA./ Posadas, 29 de Septiembre de 2025.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Expte. N° 40872/2018 ROMERO NAIR MELANI pshm JER C/ SOSA MATIAS GABRIEL S/ Filiacion", para dictar 2

Digitally signed by LOPEZ DROZEWSKI
Name: Lopez Drozweksi
Date: 2025.10.07 12:27:45 ART
Notary: No
Location: Secretaria Informatica

resolución y, CONSIDERANDO: RESUELVO: 1-Aclarar la parte resolutiva de la sentencia obrante en autos bajo ID9113564, en la parte que dice "... Declaro la paternidad del Sr. SOSA MATIAS GABRIEL DNI Nº 36.020.434 ..." debiendo decir "... Declaro la paternidad del Sr. SOSA MATIAS GABRIEL DNI Nº 36.411.201 ..." y así debe leerse. 2- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. 3- Líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas con la aclaración dispuesta ut Supra. 4- Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Dr. Roberto Andersson 2 Frank Juez de 1ra. Instancia de Familia Nº 2 - Saludo a Ud. Atte. Nro ID Documento: 30615539 Tipo Documento: RESOLUCIÓN Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 40872/2018 Designación: ROMERO NAIR MELANI PSHM JER C/ SOSA MATIAS GABRIEL S/ FILIACION Fecha de Registro: 29/09/2025 Hora de Registro: 18:42:28 Número de Protocolo: 1663/2025 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.

30

En la ciudad de ~~o. d.s.~~, capital de la Provincia de Misiones, a los 13.....

del mes de Diciembre de 2025, en el Departamento del Pto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se expide el Expte.

Nº 2000-125 SIN 256432 30

Expte N° 40801/2018 (Tombo N° 12)

en, Oficina PSTM Jef. Cl SOSA MATOS

Copia del certificado

de cuyo contenido doy fe. Referencia año 2018

Trámite

ELOISA ARAC SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial
de las Personas

Tomo	Acta	Año
8	756	2014

NACIMIENTO

En **Capital - SECC. 4º HOSP. MADAR.T-M**
 República Argentina, a **Veintidós** de **Agosto**
 de **2014** Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **NACIMIENTO**

de **Josefina Eluney** D.N.I. N° **54.074.269**
 Sexo **FEMENINO** nacido el **15** de **Agosto** de **2014**
 a las **12:21** horas, en **Avda Lopez Torres N° 1177 - Posadas**

Hijo de
 Doc. Ident.: Nacionalidad:
 y de **Nair Melani ROMERO** Nacionalidad:
 Doc. Ident. **DNI: 36.020.434** Nacionalidad: **ARGENTINA**

Apellido **ROMERO**

Según certificado de **OBSTETRA Marta Ester BENITEZ**
 Declarante **Nair Melani ROMERO** Doc. Ident. DNI: **36.020.434**
 Domicilio **Morcillo N° 4269 - Chacra 35 - Posadas**

Obra en virtud de **ser la Madre**

Leída el acta firma conmigo el declarante.

84

Rectificación

Expte N° 2900-J-25. Oficio 182/2025 de fecha 07-10-2025. Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única con asiento en Posadas, Prov. de Mnes. Autos Caratulados: 'Expte. N° 40872/2018 ROMERO NAIR MELANI pshm JER C/ SOSA MATIAS GABRIEL S/Filiación'. Posadas, 23 de Mayo de 2019... FALLO: Haciendo lugar a la acción instaurada, en consecuencia declaro la paternidad del Sr. SOSA MATIAS GABRIEL, DNI N°36.020.434 respecto de la niña JOSEFINA ELUNAY ROMERO, DNI N°54.074.269, nacida el 15 de Agosto del año 2014, inscripta en el Tomo 8, Acta 756, Año 2014, en Posadas, del Registro Provincial de las Personas, Prov. de Mnes., quien en adelante deberá llamarse JOSEFINA ELUNAY ROMERO SOSA. ...Posadas, 29 de Septiembre de 2025. RESUELVO: 1-Aclarar la parte resolutiva de la sentencia obrante en autos bajo ID9113564, en la parte que dice '...Declaro la paternidad del Sr. SOSA MATIAS GABRIEL, DNI N°36.020.434...' debiendo decir '...SOSA MATIAS GABRIEL, DNI N°36.411.201...' y así debe leerse. ... Fdo: Dr. Roberto A. Frank. Juez. Fdo. Dra. Mariana A. Lopez Drozeski. Secretaria.- Posadas, Misiones.- 15-10-2025.



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dist. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

b13245211331d16e2a04423665d4b3a8



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 17 de octubre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 40872/2018 ROMERO NAIR
MELANI PSHM JER C/ SOSA MATIAS GABRIEL S/ FILIACION
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 17.10.2025 09:50:25